

Fecha: 15-08-2024

Medio: El Mercurio de Calama Supl. : El Mercurio de Calama

Tipo: Cartas Título: Ley Karin Pág.: 13 Cm2: 110,9 VPE: \$ 123.563 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 2.400 7.200 No Definida

Ley Karin

●La semana recién pasada comenzó a regir la Ley Karin y, aunque se ha comentado mucho al respecto, existe un elemento que todos deberíamos destacar y del que dependerá en gran medida el éxito del proceso de implementación, este es "la prevención". Un aspecto clave para promover ambientes laborales más sanos y seguros. Se enfoca especialmente en evitar el acoso y la violencia, factores cruciales para proteger la salud mental de los trabajadores.

El desafío es grande si consideramos que el 60% de las enfermedades profesionales de salud mental calificadas el 2023 por la Achs tuvieron relación con hechos de acoso o violencia, las cuales aumentaron en 29,5% respecto al año anterior. Entre los factores de riesgo más relevantes destaca la "hostilidad de la jefatura".

Sin embargo, esta ley nos pone a la vanguardia en materia de promoción y construcción de entornos laborales seguros y respetuosos. Para avanzar en su efectiva implementación, requerimos poner foco en cómo sensibilizamos y evitamos que sucedan situaciones de acoso y violencia en el trabajo, porque el impacto sobre las personas y el clima laboral así lo amerita. La etapa inicial en la implementación de la Ley es esencial porque puede ser el gatillante de la transformación de los ambientes laborales y generar nuevos estándares de comportamiento. Se trata de cambiar desde la base algunas prácticas que pueden estar normalizadas y que permiten conductas que ya no solo son culturalmente incorrectas, sino que ahora por ley serán inaceptables y sancionables.

En la Achs, la experiencia nos ha permitido establecer claves para mejorar la prevención. Primero, definir una política que establezca un compromiso genuino al más alto nivel. Segundo, establecer y dar a conocer a toda la organización los procedimientos y canales de denuncia, resguardando criterios de imparcialidad, privacidad e integrando perspectiva de género en los procesos de investigación. Y tercero, gestionar el cambio, formando a los líderes, capacitando a las personas, sensibilizando sobre el valor de avanzar organizacionalmente hacia un ambiente laboral libre de acoso y violencia que permita a todos ganar conciencia sobre sus propios comportamientos.

> Daniela Campos Jefa Técnica de Riesgos Psicosociales Achs